



Diputadas y diputados fijan postura ante reforma que prohíbe cigarrillos electrónicos, vapeadores y el uso ilícito del fentanilo

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC emitieron sus posturas sobre el dictamen que adiciona la Carta Magna para prohibir la producción, distribución y enajenación de cigarrillos electrónicos y vapeadores, y precursores químicos y drogas sintéticas no autorizadas legalmente, como el uso ilícito del fentanilo.

El uso de vapeadores representa un problema de salud pública

El diputado Roberto Ramos Alor (Morena) consideró imperativa la reforma ante la presencia y avance de dispositivos y sustancias químicas que representan un problema de salud pública, principalmente en jóvenes, pues estudios clínicos demuestran daños pulmonares asociados al uso de estos dispositivos, como enfermedad obstructiva crónica, bronquiolitis, fibrosis pulmonar y cáncer.

Del mismo grupo parlamentario, el diputado Gerardo Ulloa Pérez indicó que con la reforma se evitan riesgos asociados con el uso de drogas sintéticas, que es un tema que preocupa y debe ocupar atención inmediata. Al votar a favor, dijo, se cumple con compromisos del Estado mexicano en el Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control de Tabaco, y garantizar el derecho a la salud pública y el interés superior de la niñez.

<https://www.tallapolitica.com.mx/diputadas-y-diputados-fijan-postura-ante-reforma-que-prohibe-cigarrillos-electronicos-vapeadores-y-el-uso-ilicito-del-fentanilo/>